

I CONCURSO DE FOTOGRAFIA TURÍSTICA DE EL CAMPELLO
#20Aniversario #TuGranViaje

BASES

I: ORGANIZACIÓN Y OBJETIVOS

- a) El Ayuntamiento de El Campello, con domicilio en Calle Oncina Giner, 7 03560- El Campello (Alicante), provisto del CIF núm. P-0305000-B, a través de su Concejalía de Turismo convoca el **I Concurso de Fotografía “El Campello, Tu Gran Viaje”**.
- b) El objeto de este concurso es incentivar la participación de los vecinos y visitantes en las acciones desarrolladas en la promoción turística a través de imágenes que incidan en la comunicación de la imagen del destino.
- c) Asimismo, se quiere incentivar la participación de los usuarios en las acciones desarrolladas en las **redes sociales** (principalmente **en Facebook**).
- d) Las fotografías a concurso formarán parte del fondo de imágenes de la Concejalía de Turismo de El Campello. Sus autores autorizan a la Concejalía de Turismo a la reproducción, exhibición u publicación de sus obras con fines exclusivamente promocionales y sin ánimo de lucro.

II: MODO DE PARTICIPACIÓN Y ENTREGA DE LAS FOTOGRAFÍAS.

- a) Podrán participar en el presente concurso todas las personas que lo deseen, salvo trabajadores de la Concejalía de Turismo de El Campello y miembros del jurado. Los **menores de edad** deberán poseer DNI y deberán contar con el consentimiento firmado de sus progenitores/tutores. La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.
- b) Las personas participantes podrán enviar un máximo de **3 fotografías** y deberán ser autores y/o propietarios de las fotografías presentadas a concurso.
- c) Las fotografías a concurso deberán ser digitales.
- d) La técnica y procedimiento serán totalmente libres, en blanco y negro, o color.
- e) El envío de las fotografías se harán por **correo electrónico** al mail :campello@touristinfo.net; o bien **en mano o por correo postal**, a portes pagados, a la dirección de la Oficina de Turismo: (**El Campello Turismo - C/San Bartolomé, 103-Esq. Ruperto Chapí. 035606 El Campello**), incluyendo en este caso un CD o memoria digital que contenga los archivos, **desde la aprobación de las presentes bases hasta el 20 de octubre de 2017 a las 23.59h.** máximo, indicando:
- Asunto: I Concurso de Fotografía “El Campello, Tu Gran viaje” 2017
 - Título de la fotografía: Los ficheros estarán identificados con el nombre de la obra.
 - Nombre completo del autor.
 - Fotocopia del DNI o DNI escaneado.
 - Edad en el caso de los menores y consentimiento de tutor legal.
 - Teléfono de contacto
 - Dirección de correo electrónico.

f) La organización no se hace responsable de los envíos que no se reciban por alguna incidencia del servidor de correo electrónico, tanto del emisor como del receptor, así como las posibles deficiencias del envío por correo postal.

g) Las presentes **bases** estarán disponibles para los participantes en una ubicación específica creada para tal efecto, albergada en la web de El Campello Turismo www.elcampelloturismo.com y en el **Blog oficial de la Concejalía de Turismo de El Campello** <http://blog.elcampelloturismo.com/>

III: PLAZO Y DESARROLLO DEL CONCURSO

a) El Concurso se desarrollará desde la aprobación de las presentes bases **hasta el 20 de octubre**, siendo el plazo establecido para el envío de fotografías ese mismo periodo de tiempo.

b) Las fotos que se presenten deberán ser originales e inéditas, no presentadas en otras ediciones de concursos, y **obligatoriamente serán del municipio de El Campello** tanto de lugares, monumentos, playas, fiestas y tradiciones, deportes, cultura, eventos, experiencias, gastronomía...

c) Las fotografías se entregarán en archivo digital, en formato TIFF o JPG, y tamaño de archivo mínimo de 2Mb. y máximo de 10Mb. Se admiten retoques generales y parciales de niveles y enfoque, pero en ningún caso fotomontajes.

d) Las fotografías que se ajusten a lo estipulado en la base quinta serán publicadas en una galería de fotos en la página **oficial en Facebook de El Campello Turismo** www.facebook.com/elcampelloturismo/ el día **23 de octubre** para que sean sometidas a votación a través del botón ME GUSTA hasta el **30 de octubre a las 14.30h**.

IV- TEMÁTICA

a) Las imágenes a concurso se deberán basar en el concepto de destino turístico de El Campello en el más amplio sentido del término, siendo los temas prioritarios para la participación, además de los atractivos turístico de la ciudad, como sus playas y calas, su patrimonio monumental, lugares de interés, rincones, gastronomía, el deporte, ... también todas las actividades, fiestas y eventos, que se desarrollan a lo largo del año.

b) No se admitirán fotografías que:

- Perjudiquen a la imagen turística del destino.
- Tengan contenido pornográfico, degradante, violento, vejatorio o que, en general, sea contrario a la moral pública.
- Perjudiquen los derechos patrimoniales de terceros.
- Se hayan presentado a otros concursos de fotografía.

c) Todas las fotografías serán revisadas y validadas por la organización que se reserva el derecho de no admitir a concurso aquellas que no se ajusten a los anteriores requisitos o cualquier otra circunstancia legal.

V. PREMIOS:

a) PREMIOS DEL PÚBLICO- PREMIO FACEBOOK:

- a) Se establecerán **TRES premios** de entre las cinco fotografías más votadas en Facebook por valor de 100€
- b) El día **23 de octubre** se realizará una publicación que incluya **una fotografía por participante** en la página oficial en Facebook de El Campello Turismo (www.facebook.com/elcampelloturismo/), para que sean sometidas a votación por el público durante una semana, **hasta el 30 de octubre a las 14.30h.** En el caso de que el participante haya presentado a concurso más de una fotografía, nos deberá indicar con cuál quiere participar en este premio, bien al nombrar la imagen o en el cuerpo del mail. En su defecto, el jurado seleccionará una de ellas para optar a este premio del concurso.
- c) Las votaciones del público con los **“me gusta”** para este premio se inician el **lunes 23 de octubre** en el momento de la publicación de las fotografías y **finalizan domingo 30 de octubre** a las 14.30h., momento en que se realizará las capturas de pantalla, siendo el justificante válido como prueba testimonial.
- d) De entre las cinco (5) fotografías que reúnan más “Me Gusta”, el jurado seleccionará las tres (3) mejores (atendiendo a criterios de calidad, estética, ajustarse a los parámetros del concurso,...) como ganadoras de cada uno de los "PREMIOS DEL PUBLICO".
- e) La Organización no se responsabilizará de los problemas técnicos derivados de la utilización de la plataforma Facebook o de los portales implicados en el evento.
- f) La organización comprobará y validará todos los perfiles de los votantes para garantizar su autenticidad. Cualquier concursante que la organización considere que está utilizando perfiles falsos o páginas de intercambios de votos será expulsado del concurso.
- g) Facebook no patrocina, ni avala, ni administra, en modo alguno la promoción, ni está asociado a la misma y queda exonerado completamente de toda responsabilidad por parte de cada participante.

b) PREMIOS DEL JURADO:

- a) Se establecen **12 premios valorados en 100€** cada uno, otorgados por la Concejalía de Turismo, valorándose que se adecúen las siguientes categorías: **PLAYAS, CALAS, CULTURA, HISTORIA, FIESTAS, GASTRONOMÍA, OCIO, PASEOS, DEPORTE, NATURALEZA, FAMILIA, EVENTOS, ...**
- b) A los premios, en su caso, se les aplicarán los impuestos que procedan.

VI- JURADO

El jurado calificador estará compuesto por:

- ❖ **Alcalde o concejal en quien delegue.**
- ❖ **La Concejala de Turismo o en quien delegue.**
- ❖ **Jefe de prensa del Ayto. de El Campello.**
- ❖ **Un técnico del área de Turismo**
- ❖ **Un experto en el ámbito de la fotografía o de las artes.**

Un miembro del área de Turismo actuará como **secretario/a** de la sesión.

VII- DELIBERACIÓN DEL JURADO

- a) La deliberación y el **fallo del jurado** se realizará el miércoles **03 de noviembre**. Éste decidirá por mayoría, las fotografías que resulten las ganadoras de los **PREMIOS DEL JURADO** y, a su vez, dará a conocer los **PREMIOS DEL PÚBLICO**.
- b) Un mismo participante podrá obtener más de un premio.
- c) Para la elección de las fotografías ganadoras se valorarán, entre otras características, la calidad, creatividad, originalidad, ejecución artística, etc., según el criterio del comité evaluador.
- d) El jurado podrá declarar desierto/s aquellos premios en los que considere no se ha alcanzado el nivel suficiente en los trabajos presentados.
- e) El fallo del jurado será inapelable, incluso en el caso de que los premios se declaren desiertos.
- f) Se levantará acta del fallo del jurado la cual será comunicada a los premiados.

VIII.- CONDICIONES y ENTREGA de los PREMIOS

- a) El premio otorgado es **personal e intransferible**, es decir, en el caso de que, por cualquier circunstancia, el premiado no pudiese, no quisiese aceptar el premio o renunciase al mismo, la Concejalía de Turismo de El Campello no estará obligada a entregar el premio a otro participante de la Promoción.
- b) Las fotos premiadas y una selección finalista podrán ser expuestas al público en alguna de las salas de exposición del municipio que la Concejalía de Turismo decida.
- c) Los ganadores podrán **recoger el diploma del premio** en la Oficina de Turismo de El Campello (Calle San Bartolomé 103 de El Campello, teléfono 965634606), o en el acto de entrega de premios cuya fecha será comunicará previamente a los ganadores. En caso de dificultad para la recogida del mismo, el autor puede facilitar su dirección postal al personal de la Oficina de Turismo para que se le pueda remitir el premio por correo postal.
- d) Para el cobro efectivo del premio, los ganadores deberán presentar la documentación que desde el área de turismo se les exija: Copia del DNI, Mantenimiento de terceros original, ... Dicha documentación se deberá entregar debidamente cumplimentada (no se admitirán documentos dañados, con tachaduras, ...) en un periodo no superior a los 15 días tras la notificación, y como máximo el 30 de noviembre de 2017. Trascurrido ese periodo los premios caducarán.

IX- DERECHOS DE AUTOR.

Los participantes, ganadores o no, del **I Concurso de Fotografía Turística de El Campello “El Campello, Tu Gran Viaje”** consienten expresamente que las fotografías remitidas a esta prueba puedan ser utilizadas por el Ayuntamiento de El Campello a efectos de promoción turística, sin que ello suponga pago de contraprestación alguna a los autores. Éstas podrán ser difundidas y reproducidas en cualquier soporte, ámbito geográfico o medio, sin limitación temporal o espacial, con una finalidad promocional, informativa y publicitaria del destino El Campello, sin ánimo de lucro.

X- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.

- a) Los participantes saben y conocen que sus fotos pueden ser publicadas en cualquier medio de publicidad, así como en soporte digital a través de las webs y las cuentas de **Facebook, Twitter** y otras redes sociales –si así se estimase - de El Campello Turismo, quedando la Concejalía de Turismo de El Campello liberada de cualquier responsabilidad en este sentido y del uso que el participante, otros participantes y /o terceras personas ajenas a la Promoción realicen de los mensajes o imágenes.
- b) La Concejalía de Turismo de El Campello no es responsable de las consecuencias y efectos que la publicación de las fotos participantes en la Promoción pueda comportar al participante, familia, amistades y/o allegados, o a otras terceras personas. La participación es totalmente voluntaria. En consecuencia, exclusivamente el participante es responsable de las incidencias, problemas y cualesquiera otros efectos derivados de la publicación del mensaje y de los resultados de la Promoción.
- c) La Concejalía de Turismo de El Campello queda igualmente liberada de las consecuencias del uso que los propios participantes realicen de sus mensajes en las redes sociales, en Internet y en cualquier otro tipo de soporte digital o no, *on line* u *off line*.
- d) El participante garantiza que la/s fotos presentadas a este concurso son de su propiedad, que están libres de cualquier gravamen o carga y que no infringe derechos de terceros.
- e) En cualquier caso, el participante mantendrá indemne a la Concejalía de Turismo de El Campello de cualquier reclamación, queja o demanda de terceros en relación con los posibles derechos que pudieran derivarse de las fotos.
- f) El fotógrafo será el responsable último del contenido de las imágenes y de las posibles reclamaciones de terceros por su publicación. Los participantes se responsabilizan de que no existan derechos a terceros sobre sus obras.

XI- PROTECCIÓN DE DATOS

- a) En cumplimiento de la Ley 15/1999, los datos personales facilitados serán incluidos en un fichero automatizado de la Concejalía de Turismo (sita en C/ San Bartolomé, 103-El Campello 03560-Alicante), con la finalidad de gestionar el concurso y se tratarán conforme a las disposiciones de la ley de protección de datos.
- b) Al inscribirse da su consentimiento para que la Concejalía de Turismo le envíe promociones relacionadas con la fotografía, nuevas tecnologías y programación del área.
- c) Los participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos, mediante la remisión de un email a la siguiente dirección de correo electrónico: campello@touristinfo.net

XII: RESERVAS Y LIMITACIONES

- a) La Concejalía de Turismo de El Campello se reserva el derecho de anular la presente Promoción o suspenderla, o bien cambiar algunas de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo del mismo, según lo establecido en las presentes Bases.

- b) La Concejalía de Turismo de El Campello declina toda responsabilidad en el supuesto de mala recepción, accidente fortuito o de no recepción de los materiales, por cualquier motivo, así como del posible mal funcionamiento de Internet o los problemas de transmisión o pérdida del correo electrónico o postal que impidan el normal desarrollo del concurso.
- c) La Concejalía de Turismo de El Campello no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos, la Concejalía de Turismo de El Campello quedará exenta de responsabilidad en caso de no poder localizar al ganador para comunicarle el resultado y gestionar con él la entrega del premio.
- d) La organización se reserva el derecho de modificar o tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que pueda contribuir a un mayor éxito de la convocatoria.

XIII: OTRAS RESERVAS

La Concejalía de Turismo de El Campello se reserva el derecho de utilizar los nombres, apellidos y la imagen de los participantes para reproducirlos y utilizarlos en cualquier actividad publicitaria y/o promocional relacionada con el presente concurso sin que dicha utilización les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

XIV: ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- a) La inscripción y participación en este Concurso implica la aceptación expresa y sin reservas ni condiciones de todas y cada una de las presentes bases, así como a la interpretación que de las mismas efectúen los organizadores.
- b) La no aceptación de las bases por parte del participante comportará la no admisión en la Promoción y la Concejalía de Turismo de El Campello no contraerá ninguna obligación con dicho participante.

XV: JURISDICCIÓN

La presente Promoción se rige por la legislación española vigente.

XVI: CONTACTO

Para cualquier duda, cuestión o aclaración sobre el Concurso los participantes se podrán dirigir al correo electrónico campello@touristinfo.net o al teléfono 965634606

XVII: CALENDARIO

Entrega de las fotografías a concurso hasta el **20 de octubre de 2017 a las 23.59h**

Votaciones en Facebook del **23 de octubre al 30 de octubre a las 14.30h.**

Deliberación del jurado **03 de noviembre**

Entrega documentación para hacer efectivo el premio: 15 días tras notificación, plazo máximo el **30 de noviembre.**